

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2005-1344

Salta, 30 de noviembre de 2005

Expediente N° 20.124/04

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión mediante concurso regular de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva para la cátedra Matemática I de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal, cuyo llamado se dispusiera por Resolución R-DNAT-2004-0608; y

CONSIDERANDO:

Que han registrado sus inscripciones los siguientes aspirantes: **Lic. Mirta Adriana OVEJERO, TUP Adrián Benjamín ORTEGA, Prof. Antonio Noé SANGARI y Prof. Gabriela MARIJAN MARCHETTI.**

Que mediante resolución R-CD Cs.Ex. N° 025/04 y 073/05 se concede licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Juan Carlos Rosales en los cargos docentes que ocupa en la Facultad de Ciencias Exactas hasta el 31/12/05 con motivo de la realización de Maestría en Matemática Aplicada en Brasil.

Que por resolución R-CDNAT-2005- 0420 se acepta la excusación interpuesta por el Lic. Antonio Noé Sângari para integrar el jurado que entenderá en el presente concurso debido a que se presenta como postulante al mismo.

Que corresponde reordenar el Jurado de la siguiente manera: Prof. Graciela Lilian Andreani, Prof. María de las Mercedes Moya, Prof. Omar Renfige Córdoba.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que – oportunamente - se remite a cada uno de los miembros del Jurado una copia de la presentación de los postulantes inscriptos.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé que dentro de los treinta días hábiles de la remisión aludida en el párrafo anterior: “el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución”:

1. Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
2. Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública);

Que, en virtud de lo convenido con los señores miembros del jurado con relación al tópico antes indicado, surge la necesidad de suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Fija Fechas-JTP-SE-MATEMATICA I-SRT

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2005-1344

Salta, 30 de noviembre de 2005

Expediente N° 20.124/04

ARTICULO 1 °.- REORDENAR la constitución del **JURADO** interviniente en el presente concurso, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Prof. GRACIELA LILIAN ANDREANI
Prof.. MARÍA DE LAS MERCEDES MOYA
Prof. OMAR RENFIGE CÓRDOBA

ARTICULO 2°.- Fijar como **FECHA** para el **sorteo de tema** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso regular para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la cátedra MATEMÁTICA I** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal, el día **19 de diciembre de 2.005 a Hs. 8:30**, EN LA Sede Regional Tartagal, con cargo establecido en Resolución CS N° 661-88 y sus modificatorias

ARTICULO 3°.- Fijar el día **21 de diciembre de 2.005 a Hs. 8:30** para la **constitución del Jurado**, que entenderá en la sustanciación del presente concurso.

ARTICULO 4°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las Clases Orales Públicas, en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros Jurado, a la cátedra, Escuela de Geología, dése difusión por cartelera de la Facultad y Sede Regional Tartagal, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.
aim.

Ing. SILVIA RAQUEL ZAPATA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES